ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA VIERNES 18 DE ABRIL DE 2008, A LAS 10:00 HORAS.

EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES 18 (DIECIOCHO) DE ABRIL DE 2008 (DOS MIL OCHO), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA LIC. ANA RUTH GARCIA GRANDE Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL. PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR. Y LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA; CON LA REPRESENTACION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: C. DIP. ARMANDO COTA NUÑEZ, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMÓCRATICA; C. DIP. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR; C. PROF. MARCO ANTONIO NÚŇEZ ROSAS. REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. LIC. ROBERTO DUARTE GOMEZ, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA: C. LIC. EDGAR GABRIEL FIOL CONTRERAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA: C. LIC. ARTEMIO JOSAFATH JARAMILLO ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: C. JUAN HÉCTOR GUZMÁN COTA. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL **PARTIDO ALTERNATIVA** SOCIALDEMÓCRATA: ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL. LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ. CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE - - - - 1.- APERTURA; 2.-LISTA DE ASISTENCIA; 3.-DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA: 5.- DICTAMEN RECAÍDO AL ESCRITO PRESENTADO POR LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA", CON MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN DE UNA ENCUESTA RELATIVA A LAS PREFERENCIAS DE LA CIUDADANÍA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, DIFUNDIDA A TRAVÉS DEL PERIÓDICO "EL PENINSULAR". EN FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO. EN CONTRAVENCION A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 178 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR: 6.-DECLARATORIA DE RECESO PERMANENTE EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007-2008, DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR Y DE LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES I, II, III, IV, V Y VI, QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; 7.- CLAUSURA. - - - - ------ LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA VIERNES 18 (DIECIOCHO) DE ABRIL DE 2008 (DOS MIL OCHO); ACTO SEGUIDO DIO LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. Y EN FORMA PARTICULAR AL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- - -- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, REALIZAR EL PASE DE LISTA, QUIEN POSTERIORMENTE INFORMÓ LA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (DURANTE EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO GENERAL HIZO CONSTAR QUE EL DIPUTADO JOSÉ HUMBERTO MAYORAL Y EL DIPUTADO JOSÉ FELIPE PRADO BAUTISTA. DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HABÍAN JUSTIFICADO SU INASISTENCIA. POSTERIORMENTE SE SUMARÍA A ESTA SESIÓN EL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. DIP. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO).- - - - - - -- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PROCEDIERA CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. CONSISTENTE EN LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. - - - - -- - - - EL SECRETARIO GENERAL TOMÓ NOTA DE LA INSTRUCCIÓN Y ACTO SEGUIDO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO EL PROYECTO DE AGENDA TEMÁTICA, PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN, SUGERENCIA O INTERVENCIÓN QUE - - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: "TAL COMO LO MENCIONAMOS EN SESIONES PRECEDENTES. VAMOS A INCORPORAR TODAS AQUELLAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SE PRESENTARON DURANTE EL PROCESO ELECTORAL A MANERA DE QUE CUANDO SE DICTE LA ULTIMA RESOLUCIÓN. QUE EN SU CASO TENGA BIEN EMITIR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESTEMOS EN POSIBILIDAD DE DECRETAR LA FORMAL CLAUSURA DEL PROCESO, SIN QUE QUEDE NINGÚN ASUNTO PENDIENTE DE DICTAMINAR; EN ESE CASO ESTÁ PROPUESTA EN ESTA AGENDA UNA QUEJA QUE SE PRESENTÓ CON MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN DE UNA ENCUESTA QUE A DECIR DEL QUEJOSO ESTABA ALTERADA O NO PRESENTABA INFORMACIÓN CIERTA Y, BUENO, SEGUIDAMENTE A VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN QUE DICTARÁ EL ELECTORAL DE PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, TRIBUNAL DONDE CONFIRMA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL LOCAL CON RESPECTO AL RESULTADO ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ Y UNA VEZ MÁS NO QUISIERA TRAERLO A COLACIÓN, PERO HAY QUE DECIRLO POR LA CUESTIÓN FINANCIERA DE QUE YA HEMOS HABLADO. SE HACE IMPERATIVO QUE PROCEDAMOS A DECRETAR EL CIERRE DE LOS COMITÉS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ELECTORAL DE ESTE MUNICIPIO DE LA PAZ, Y POR ESO ESTÁN PROPUESTOS ESTOS DOS ASUNTOS QUE, DESDE LUEGO, AUN CUANDO ESTAMOS DESARROLLANDO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN ASUNTO ADICIONAL QUE INCORPORAR, ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES ESA POSIBILIDAD, ADELANTE - - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD------ - - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA. ------- - - - EL SECRETARIO GENERAL MENCIONÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO AL DICTAMEN RECAÍDO AL ESCRITO PRESENTADO POR LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA", CON MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN DE UNA ENCUESTA RELATIVA A LAS PREFERENCIAS DE LA CIUDADANÍA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE LORETO. CALIFORNIA SUR. DIFUNDIDA A TRAVÉS DEL PERIÓDICO PENINSULAR", EN FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 178 (CIENTO SETENTA Y OCHO) DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE CONTEXTUALIZARA EL ASUNTO EN PARTICULAR, LUEGO DIERA LECTURA A LA PARTE MEDULAR DEL CITADO DICTAMEN Y POR ÚLTIMO PUSIERA EL MISMO A LA - - - EL SECRETARIO GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, EXPRESO: "EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PERMITANME COMUNICARLES QUE EN FECHA 23 (VEINTITRÉS) DE ENERO Y 25 (VEINTICINCO) DE ENERO, LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA PRESENTÓ ESCRITOS MEDIANTE LOS CUALES SOLICITABAN A ESTE ÓRGANO ELECTORAL QUE PROCEDIÉRAMOS A RECABAR DEL PERIÓDICO O DE LA EMPRESA QUE HUBIERA PUBLICADO UNA ENCUESTA EN EL PERIODICO EL PENINSULAR. RESPECTO A LAS PREFERENCIAS ELECTORALES PARA LOS CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE LORETO: DERIVADO DE ELLO. ADMITIDA LOS ESCRITOS PARA INVESTIGACIÓN, EN USO DE SUS FACULTADES EL CONSEJO GENERAL EMITIÓ OFICIOS PRIMERO DIRIGIDO A LA EMPRESA SUPUESTAMENTE HABÍA HECHO LA PUBLICACIÓN. MITOFSKY. MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITÁBAMOS INFORMACIÓN EN LA QUE NOS DIJERA Y NOS PROPORCIONARA LA METODOLOGÍA CON LA QUE SE HABÍA MANDADO A PUBLICAR DICHA ENCUESTA, RECIBIMOS ESCRITO DE LA EMPRESA MITOFSKY, DEL DIRECTOR GENERAL, EN EL QUE NOS INFORMABA QUE ELLOS NO HABÍAN HECHO LA PUBLICACIÓN, NI ORDENADO LA PUBLICACIÓN DE DICHA ENCUESTA, DERIVADO DE ELLO LA NECESIDAD DE DIRIGIR OFICIO AL PERIÓDICO EL PENINSULAR PARA QUE ÉSTE NOS INFORMARA QUIÉN LE HABÍA ORDENADO O SOLICITADO LA PUBLICACIÓN DE DICHA ENCUESTA Y LA METODOLOGÍA QUE SE LES HUBIERA PRESENTADO PARA LA MISMA: ES POR ELLO QUE EN FECHA RECIENTE EL PERIÓDICO EL PENINSULAR NOS RESPONDE Y NOS INFORMA QUE A TRAVÉS DE SUS REPORTEROS. QUE ÉSTE RECIBIÓ POR CORREO UNOS DE ELECTRÓNICO DICHA ENCUESTA Y QUE POR EL PROCESO ELECTORAL SE LES HACÍA NECESARIO HACER LA PUBLICACIÓN DE DICHOS RESULTADOS, AQUÍ ENCONTRAMOS LOS ELEMENTOS DE QUE SÍ EXISTE UNA VIOLACIÓN A LA LEY ELECTORAL EN SU ARTÍCULO 178 (CIENTO SETENTA Y OCHO), PORQUE SE DIFUNDIÓ SIN HABER PROPORCIONADO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL METODOLOGÍA. PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE LA LEY ELECTORAL. EN EL CAPÍTULO DE SANCIONES, NO ESTABLECE LOS ELEMENTOS PARA PODER SANCIONAR A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN O A UN CIUDADANO EN PARTICULAR POR DICHA VIOLACIÓN, EN LA LEY

SÓLO SE NOS AUTORIZA SANCIONAR A PARTIDOS ELECTORAL POLÍTICOS. A NOTARIOS. A CIUDADANOS QUE FUNJAN COMO OBSERVADORES ELECTORALES. PERO NO TENEMOS ATRIBUCIONES PARA SANCIONAR A UN CIUDADANO COMÚN. ADEMÁS DE QUE DE LA INVESTIGACIÓN NO SE DESPRENDE QUE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO HUBIERA ORDENADO LA PUBLICACIÓN, VOY A PERMITIRME LEER LA PARTE MEDULAR DEL DICTAMEN PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR MITOFSKY Y LAS RESPUESTAS DEL PERIÓDICO EL PENINSULAR, Y TAMBIÉN ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE HICIMOS EL ANÁLISIS DE LAS FECHAS, PORQUE EXISTE UNA DISPOSICIÓN EN EL ARTÍCULO 177 (CIENTO SETENTA Y SIETE) QUE INDICA QUE DURANTE LOS OCHO DIAS PREVIOS A LA ELECCIÓN NO SE DEBEN DE PUBLICAR O DIFUNDIR ENCUESTAS. NO SE DA ESTE SUPUESTO. NO SE DA ESTA VIOLACIÓN A LA LEY ELECTORAL. QUE EN UN MOMENTO PUDIERA HABER RESULTADO EN ALGÚN TIPO PENAL, DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO. PERO EN VIRTUD DE ELLO TAMBIÉN HACEMOS EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE"; LA PARTE MEDULAR DEL DICTAMEN EN COMENTO SE TRANSCRIBE EN OBVIO DE REPETICIONES. EN VIRTUD - - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO: ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTE DICTAMEN QUE PRESENTA EL SECRETARIO: REITERO EN QUE NO ES CAPRICHOSA TEMPORALIDAD CON LA QUE ESTAMOS PROYECTANDO UN DICTAMEN. SINO QUE HA SIDO PRODUCTO DE UN PROCEDIMIENTO QUE TIENE SUS ETAPAS. QUE SE HAN AGOTADO. QUE ESPERÓ UNA RESPUESTA OFICIAL DE LAS INSTITUCIONES Y DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN INVOLUCRADO, Y QUE EN ESA MEDIDA SE HA PODIDO PROYECTAR ESTE DICTAMEN EN EL QUE SE DESTACA MUY PUNTUALMENTE EL HECHO DE QUE SE FUNDA LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD ELECTORAL PARA CONOCER DE ESTOS HECHOS. VIRTUD DE LA PUBLICIDAD DEL SUPUESTO RESULTADO DE UNA ENCUESTA DEL MUNICIPIO DE LORETO, QUE FORMALMENTE MITOFSKY EXPRESA NO HA SIDO ELABORADA POR ELLOS, EL TEMA DE FONDO AQUÍ ES EL HECHO DE QUE NO SE VULNERÓ LA LEY AL PUBLICARLA, CON INDEPENDENCIA DE QUE LE RESULTE LA POSIBILIDAD JURÍDICA A MITOFSKY DE QUE ENDERECE ALGÚN PROCEDIMIENTO PENAL FEDERAL, QUE ESO SERÁ UNA DECISIÓN DE LA EMPRESA, EL HECHO AQUÍ QUE QUEDA DEMOSTRADO. SEGÚN DESPRENDE EL DICTAMEN QUE HEMOS ESCUCHADO ES QUE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SÍ DEJA DE OBSERVAR LA LEY EN EL SENTIDO DE QUE PUBLICITA UN RESULTADO DE UNA SUPUESTA EMPRESA Y NO LA ENTREGA AL CONSEJO GENERAL. LA METODOLOGÍA QUE SE LLEVÓ A CABO PORQUE ASÍ LO OBLIGA EL ARTÍCULO DE LA LEY, NO, A QUIEN ORDENE UNA ENCUESTA O A QUIEN PUBLIQUE UN RESULTADO DERIVADO DE ELLA. TIENE QUE PRESENTAR ANTE EL CONSEJO GENERAL LA METODOLOGÍA QUE SE UTILIZÓ PARA OBTENER ESE RESULTADO: UNA PARTE SUSTANCIAL ADICIONAL DEL DICTAMEN ES QUE EFECTIVAMENTE NUESTRA LEY ELECTORAL EN EL CAPÍTULO DE SANCIONES ES IMPERFECTA, NO ESTABLECE, AUNQUE SÍ ESTABLECE LA PROHIBICIÓN, NO ESTABLECE LA SANCIÓN A IMPONER, NI TAMPOCO LE DA AL CONSEJO GENERAL LA POSIBILIDAD DE SANCIONAR A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, EN ESE SENTIDO, ANTE LA AUSENCIA DE UNA DISPOSICIÓN LEGAL, QUE CONTENGA UNA SANCIÓN ESPECÍFICA. NO PODEMOS HACER UN EJERCICIO DE ANALOGÍA Y APLICAR UNA SANCIÓN, EN ESTE SENTIDO, ENTIENDO YO QUE EL DICTAMEN SE CONCENTRA EN SUGERIR UN EXHORTO. Y ENTENDÍ QUE PARA EL CASO DE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE IMPRENTA, CUANDO SU EJERCICIO SE VINCULE A UN PROCEDIMIENTO DE TRANSICIÓN DEL PODER, VERIFIQUEN LA FUENTE DE LA INFORMACIÓN QUE DIFUNDE EN ESTA OBLIGACIÓN CIUDADANA DE QUE SEA CIERTA LA INFORMACIÓN QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO, ESTE PROCEDIMIENTO SE INSTAURO DESDE ENERO, HASTA EL DIA DE HOY TIENE UN RESULTADO PORQUE ESPERAMOS EN ESE DERECHO DE AUDIENCIA, ESCUCHAR A LAS PARTES EN DISCUSIÓN, Y HA SIDO HASTA QUE HAN DADO UNA RESPUESTA FORMAL DONDE HEMOS PROYECTADO ESTE DICTAMEN"; EXPUESTO LO ANTERIOR PUSO EL DOCUMENTO EN MENCIÓN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO: DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA. C. LIC. ROBERTO DUARTE GÓMEZ, QUIEN MANIFESTÓ: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, SOBRE ESTE TEMA EN PARTICULAR, EN DONDE ESTÁ INMISCUIDO UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, NOSOTROS QUISIÉRAMOS REITERAR NUESTRO RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, NUESTRO RESPETO A DISENTIR CON CUALQUIER IDEA, CON CUALQUIER OPINIÓN. PERO SIEMPRE PENSAMOS QUE CUANDO ALGUIEN TIENE ESA LIBERTAD DE EXPRESIÓN LO TIENE QUE REALIZAR CON ENTENDEMOS QUE RESPONSABILIDAD. ΕN LOS TIEMPOS ELECTORALES CADA QUIEN TENGA DIFERENTES INTERESES. ESO LO ENTENDEMOS PERFECTAMENTE, PERO SE NOS HACE

IMPORTANTE LA LABOR QUE REALIZAN LOS MEDIOS COMUNICACIÓN POR ESA TRASCENDENCIA QUE TIENEN **PARA** INFORMAR CON LA SOCIEDAD, POR LO QUE DIGAN, O POR LO QUE DEJEN DE HACER, O POR LO QUE DEJEN DE DECIR, O POR LOS CERCOS INFORMATIVOS QUE PUEDAN TENER EN DETERMINADO TEMA, POR ESO NOSOTROS NADA MAS QUEREMOS REITERAR NUESTRO RESPETO, PERO TAMBIÉN PLANTEAR SOBRE LA MESA QUE PARA ESTE TIPO DE DE TEMAS, Y MÁS CUANDO SE DA UNA SITUACIÓN DE LOS CAMBIOS DE PODER O CUANDO SE DECIDE UNA SITUACIÓN TRASCENDENTAL PARA EL PAÍS O ESTADO, QUE HAREMOS NUESTRAS SUGERENCIAS PARA TRATAR DE MODIFICAR LO QUE SE TUVIERA QUE MODIFICAR EN LOS MARCOS NORMATIVOS. NO PARA SANCIONAR SINO PARA PREVENIR POR LA ARMONÍA PRECISAMENTE CON QUE SE DEBE DE CONVIVIR EN SOCIEDAD, NO PARA LIMITAR, SINO PARA EVITAR ACTIVIDADES ILEGALES O FALTAS A LA VERDAD. ÉSE ES NUESTRO COMPROMISO NO SOLAMENTE COMO COALICIÓN ELECTORAL. SINO COMO PROYECTO DE NACIÓN. COMO IDEA DE PROYECTOS POLÍTICOS QUE NOS UNIMOS EN ESTA COALICIÓN . - - - - -- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN EXTERNÓ: Α **NUESTROS** COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LES REITERAMOS NUESTRO RESPETO, ESTA SECRETARIA GENERAL, COMO HA SIDO EN TODO, A LO LARGO DEL PROCESO ELECTORAL ESTÀ SIEMPRE ABIERTA PARA QUE CUALQUIER CONSULTA. CUALQUIER CUESTIONAMIENTO QUE QUIERAN HACER LO PODAMOS RESPONDER. ES TAN SENCILLO COMO PREGUNTARNOS SI SE HA PRESENTADO ALGUNA ENCUESTA Y NOSOTROS PODEMOS INFORMARLES CON TODA CLARIDAD SI HAY UNA ENCUESTA O NO EXISTE LA METODOLOGÍA PARA QUE PUEDA HACERSE SU DIFUSIÓN Y CORROBORAR TODA ESA INFORMACIÓN PREVIA A QUE SE PUEDA HACER UNA CONTRAVENCIÓN A LA LEY ELECTORAL, REITERAMOS NUESTRO RESPETO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. AQUÍ NADA MÁS CON LA ACOTACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL DE QUE HAY QUE PRESENTAR LA METODOLOGÍA, EN EL CASO DE QUE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN NO CUENTE CON ELLA. PODRÍA SER QUE LA PROPIA ENCUESTA QUE REALIZÓ LA EMPRESA LA PRESENTE AL CONSEJO GENERAL Y ES CUESTIÓN NADA MAS DE PONERNOS EN CONTACTO Y HACER LA CORROBORACIÓN DE QUE EXISTE LA METODOLOGÍA PARA PODER HACER LA PUBLICACIÓN DE LA ENCUESTA RESPECTIVA". -------

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ: "CREO QUE QUEDA CLARO, Y NO ESTÁ EN EL ÁNIMO, DESDE LUEGO, EL EJERCER UNA ACCIÓN DE CENSURA, HA SIDO PUES EL RESULTADO DE UNA QUEJA FORMAL QUE PRESENTÓ LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA LA QUE MOTIVA Y ORIGINA ESTE DICTAMEN, EN EL SENTIDO DE QUE NINGUNA DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTARON EN EL PROCESO PUEDEN QUEDAR SIN UNA DETERMINACIÓN, CUALQUIERA DE LOS SENTIDOS, QUE MOTIVE LA POSIBILIDAD DE QUE QUIEN NO ESTÉ DE ACUERDO PUEDA RECURRIRLO, NO TENEMOS LA ATRIBUCIÓN DE SANCIONAR, LA LEY NO ESTABLECE EN MAYOR O MENOR MEDIDA LA VIOLACIÓN QUE SE ESTÁ MENCIONANDO Y. EN ESE NO DEJAR DE HACER ESA SENTIDO, SIENDO PRO ACTIVOS RECOMENDACIÓN. ΕN UN **AMBIENTE** DONDE LA REFORMA **FEDERAL INCORPORA ESTE TIPO** CONSTITUCIONAL CIRCUNSTANCIAS QUE SEGURAMENTE NO VAN A VOLVER A SER MOTIVO DE DISCUSIÓN AQUÍ EN EL CONSEJO GENERAL. PORQUE HAY QUE DECIRLO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN EL ESTATUS QUE HA ALCANZADO EL DESARROLLO DEMOCRATIZADOR DEL PAÍS. SON UNA PIEZA ANGULAR HOY EN DÍA. EL RESULTADO DE UNA ELECCIÓN HAY QUE DECIRLO Y, BUENO, LA INTENCIÓN ESTÁ AHÍ, DE UNA REGULACIÓN MÁS ESPECIFICA QUE LE PERMITA A LA AUTORIDAD LIMITAR O ESTABLECER LOS PARÂMETROS DE PARTICIPACIÓN, EN ESTE MOMENTO HAY AUSENCIA DE DETERMINACION LEGAL ESPECÍFICA PARA EL CASO CONCRETO, Y CON TODA LA INTENCIÓN DE QUE CONTRIBUYAMOS JUNTOS A FORTALECER ESTE SISTEMA POLÍTICO QUE VIVE BAJA CALIFORNIA SUR. EN ESTE CASO HAREMOS UN EXHORTO MUY RESPETUOSO, MUY PUNTUAL, PARA QUE EL EJERCICIO DE ESA LIBERTAD DE EXPRESIÓN CUANDO SE VINCULE CON DIFUSIÓN DE ASUNTOS DE CARÁCTER POLÍTICO ELECTORAL, EN MAYOR MEDIDA LA DISPOSICIÓN LEGAL EXISTENTE". DICHO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE EN CASO DE QUE NO SE PRESENTARÁ OTRA INTERVENCIÓN PROCEDIERA A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN -- - - NO HABIENDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL "DICTAMEN RECAÍDO AL ESCRITO PRESENTADO POR LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA", CON MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN DE UNA ENCUESTA RELATIVA A LAS PREFERENCIAS DE LA CIUDADANÍA

PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE LORETO, BAJA

CALIFORNIA SUR, DIFUNDIDA A TRAVÉS DEL PERIÓDICO PENINSULAR", EN FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR": LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR - - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROCEDIERA EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN. RECIÉN ELEVADO A RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, A HACER LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y A ARCHIVAR ESTE ASUNTO COMO POSTERIORMENTE DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO: PIDIO - - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A LA DECLARATORIA DE RECESO PERMANENTE EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007-2008. DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE LA PAZ. BAJA CALIFORNIA SUR Y DE LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES I (UNO), II (DOS), III (TRES), IV (CUATRO), V (CINCO) Y VI (SEIS), QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. ------- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PROCEDIERA A DESAHOGAR EL ASUNTO EN - - - - EL SECRETARIO GENERAL EXPUSO: "COMO ES DE SU CONOCIMIENTO UNA VEZ QUE INICIÓ EL PROCESO ELECTORAL EL 10 (DIEZ) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO. EL 4 (CUATRO) DE OCTUBRE SE INSTALARON LAS OFICINAS DE LOS COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRITALES PARA LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL; EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, EL 3 (TRES) DE FEBRERO. EL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, PRESENTARON MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, ASÍ COMO LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA EN EL DISTRITO V DEL MUNICIPIO DE LA PAZ: ESTAS CUATRO IMPUGNACIONES EN EL CASO DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR Y DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA FUERON RESUELTAS POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y NO FUERON RECURRIDAS ANTE LA INSTANCIA FEDERAL MEDIANTE JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL, NO ASÍ POR LO QUE TOCA AL PARTIDO NUEVA ALIANZA. QUE PRESENTÓ

JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRA DE LOS

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ Y DE LA ASIGNACION DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, ES DE COMENTARLE A ESTE CONSEJO GENERAL QUE EN FECHA 16 (DIECISÉIS) DEL PRESENTE MES, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN HA RESUELTO LOS JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL A LOS QUE HE HECHO MENCIÓN Y HA CONFIRMADO LOS RESULTADOS EN EL CÓMPUTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ Y LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES MUNICIPIO DE LA PAZ, COMO LO ESTABLECE LA DISPOSICIÓN LEGAL UNA VEZ QUE HA SIDO LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. ES PERTINENTE QUE EL CONSEJO GENERAL DECLARE EL RECESO DE DICHOS ÓRGANOS MUNICIPALES Y DISTRITALES PARA PROCEDER AL CIERRE DE DICHOS - - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, EN ESTA DINÁMICA QUE HEMOS INSTAURADO DE LA CLAUSURA DE LOS COMITÉS TAL Y COMO SE HAN VENIDO **SENTENCIAS CORRESPONDIENTES** DICTANDO LAS IMPUGNACIONES QUE SE HAN PRESENTADO, CORRESPONDE EN ESTA OCASIÓN AL MUNICIPIO DE LA PAZ, YA LO MENCIONA EL SECRETARIO, SE HA CONFIRMADO EL RESULTADO ELECTORAL A NIVEL MUNICIPAL, ESTO HABÍA OCASIONADO QUE EN NUESTRO SEIS DISTRITOS DEL DE LA PAZ. SIGUIERAN OPERANDO. MUNICIPIO PORQUE EVENTUALMENTE PARA RESOLVER EL TRIBUNAL FEDERAL NOS REQUIERE LISTADOS NOMINALES, ACTAS DE ESCRUTINIO CÓMPUTO, DE JORNADA DE CASILLAS, QUE NO PODÍAMOS EXTRAER DE LAS BODEGAS SI NO ERA MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN REUNIONES DE CADA CONSEJO DISTRITAL. DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON PARTE IMPORTANTE, UNA VEZ QUE SE HA RESUELTO ESTA CONTROVERSIA, DONDE AL MISMO TIEMPO HAN QUEDADO FIRME LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUEDA SIN MATERIA LA EXISTENCIA O LA INSTALACIÓN DE LOS COMITÉS, Y EN VIRTUD DE ELLO ES QUE PROPONEMOS EN ESTA OCASIÓN UN RECESO PERMANENTE IGUAL QUE CUANDO TOCAMOS LOS RECESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE. QUE A DIFERENCIA DEL PROCESO PASADO HA SIDO EN ESTA OCASIÓN POR MUNICIPIO. EL EJERCICIO PASADO ESPERAMOS QUE SE RESOLVIERAN EN SU CONJUNTO, BUENO, PERO LA TEMPORALIDAD HA SIDO DISTINTA Y EN ESE SENTIDO, EN ESTA OCASIÓN, HA TOCADO AL MUNICIPIO DE LA PAZ HACER UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL TRABAJO QUE LOS CIUDADANOS HAN LLEVADO A CABO EN LOS COMITÉS DISTRITALES DEL UNO AL SEIS. QUE DECIR DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL. DONDE ESTA RESOLUCION VIENE A CONFIRMAR QUE EL TRABAJO QUE HACEN LOS CIUDADANOS EN LOS ÓRGANOS ELECTORALES ES DIGNO DE RECONOCIMIENTO Y. EN EL MEJOR DE LOS CASOS, DE AGRADECERLO, CADA VEZ SON MENOS CIUDADANOS LOS QUE TIENEN DISPOSICIÓN A PARTICIPAR EN LAS TAREAS ELECTORALES. ES UNA ACTIVIDAD INGRATA POR DONDE SE AL ESCRUTINIO PÚBLICO, LE VEA, DESDE EXPONERSE SEÑALAMIENTO. DESDE RECIBIR POR SUS SERVICIOS EMOLUMENTOS MUY POR DEBAJO DE LO QUE PUDIERA SER ACEPTADO, SIN EMBARGO. EL RESULTADO ESTÁ AHÍ CON TODAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS Y CREO QUE LO MENOS QUE MERECERÍAN DE NUESTRA PARTE SERÍA UN AGRADECIMIENTO POR ESE TRABAJO QUE HICIERON, QUE ENALTECE, EN SU CONJUNTO, AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y, DESDE LUEGO EL AGRADECIMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NOMBRARON REPRESENTANTE ANTE ESOS ÓRGANOS, HA SIDO MUY IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTES DE PARTIDO. HAN CONSOLIDADO ESTA APERTURA DEMOCRÁTICA. HAN SIDO ESCUCHADOS EN LA MEDIDA DEL CONOCIMIENTO LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS QUE HAN ESTADO EN ELLOS: ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA DECLARATORIA DE RECESO PERMANENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE LA PAZ Y DE LOS DISTRITOS I AL VI. EN LOS TÉRMINOS QUE HA COMENTADO EL SECRETARIO GENERAL"; EXPUESTO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, C. LIC. ROBERTO DUARTE GÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: "SOBRE ESTE TEMA QUISIÉRAMOS MANIFESTAR QUE SIEMPRE HEMOS ESTADO A FAVOR DE LA LEGALIDAD. CREEMOS QUE CUANDO LAS DECISIONES Y LAS SENTENCIAS SON CONTRARIAS A LA LEGALIDAD. SIEMPRE CUANDO ES ASÍ, LO HEMOS MANIFESTADO, HEMOS MANIFESTADO NUESTRO DESACUERDO CON ELLO. CUANDO SE RESPETA LA SOBERANÍA POPULAR NUESTROS GOBERNANTES SON LEGÍTIMOS Y SIEMPRE LA VOLUNTAD MAYORITARIA DE LA GENTE ES LA QUE DEBE PREVALECER, POR ESO HOY CELEBRAMOS QUE YA HA FINALIZADO LA PARTE DEL PROCESO ELECTORAL EN LO QUE CORRESPONDE TAMBIÉN AL MUNICIPIO DE LA PAZ, Y PARA NOSOTROS ERA IMPORTANTE MANIFESTAR ESTO. PORQUE NO QUEREMOS QUE QUEDE EN DUDA EL QUE CUANDO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NOS DA LA RAZÓN ESTAMOS DE ACUERDO Y CUANDO NO NOS DA LA RAZÓN. NO ESTAMOS. NO SE TRATA DE ESO, SE TRATA DE APEGARNOS A LA LEGALIDAD, SE TRATA DE RESPETAR LA VOLUNTAD MAYORITARIA DE LA GENTE Y CUANDO ESO SUCEDE ESTAMOS DE ACUERDO. PORQUE LA DISPUTA DE ESTA ELECCIÓN NO SOLAMENTE SE PUDO HABER DADO ENTRE NOSOTROS. HABER OBTENIDO EL APOYO MAYORITARIO DE LA GENTE O LA DISPUTA EN LA ELECCIÓN FEDERAL PASADA, NO SOLAMENTE SE PUDO HABER DADO EN QUE NOSOTROS HAYAMOS QUEDADO EN SEGUNDO O **HAYAMOS** GANADO LA ELECCIÓN FEDERAL, 0 SEA, NECESARIAMENTE SE TUVO QUE HABER DADO ENTRE NOSOTROS Y OTRO PARTIDO, PUDO HABER SUCEDIDO CON OTROS PARTIDOS Y AUN ASÍ, REITERAMOS, CUANDO LA VOLUNTAD POPULAR ES RESPETADA Y LA LEGALIDAD VAN DE LA MANO NOSOTROS VAMOS AHÍ". - - - - - - - -- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA: DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. C. PROF. MARCO ANTONIO NÚÑEZ ROSAS, QUIEN MENCIONÓ: "NOS UNIMOS AL RECONOCIMIENTO QUE HACE EL INSTITUTO. A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE INTEGRARON TODOS LOS COMITÉS DEL ESTADO, TANTO MUNICIPALES COMO DISTRITALES, Y HACER LA REFLEXIÓN Y EL EXHORTO, A LOS ACTORES POLÍTICOS, A LAS INSTITUCIONES, AL ESFUERZO POR MEJORAR ACTITUDES Y CONDUCTAS, LA, QUIZÁS, FALTA DE INTERÉS DE LA CIUDADANÍA EN PARTICIPAR TIENE QUE VER CON LA FALTA DE CREDIBILIDAD QUE ENTRE TODOS HEMOS IDO PERMEANDO EN LA SOCIEDAD. LA FALTA CREDIBILIDAD ΕN LOS PARTIDOS POLÍTICOS. INSTITUCIONES, TIENE QUE VER CON CONDUCTAS Y CON ACTITUDES, YO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE EN UN ESTADO DE DERECHO COMO EL NUESTRO NADIE POR ENCIMA DE LA LEY, EN TODOS LOS CASO, NO SOLAMENTE EN DONDE NOS FAVOREZCA UNA RESOLUCIÓN, SINO TAMBIÉN EN DONDE NO NOS FAVOREZCA, SI ESTÁ EL ESPÍRITU DE LA LEY POR DELANTE HAY QUE SER RESPETUOSOS. TENEMOS QUE MEJORAR TODOS. INSTITUCIONES, **PARTIDOS** POLÍTICOS, PARA LOGRAR QUE SE REVALORE EL PAPEL DE NOSOTROS EN LA SOCIEDAD, INSISTO, ESA FALTA DE INTERÉS TIENE QUE VER CON LA FALTA DE CREDIBILIDAD, CON EL DESPRESTIGIO DE LA CLASE POLÍTICA Y CON ALGUNAS OTRAS COSAS, AQUÍ ESTARÍA DE PARTE DEL PARTIDO EL COMPROMISO DE SIEMPRE. LA LEY SIEMPRE LA LEY". ------- - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN EXTERNO: "NO TENÍA LA MENOR INTENCIÓN DE HABLAR, SIN EMBARGO, NO ME PUEDO QUEDAR CALLADO, YO FELICITO AL COMPAÑERO DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, POR LOS CONCEPTOS QUE HA VERTIDO EN ESTE SENO DEL CONSEJO, SIN EMBARGO. SIENTO QUE SON UNA AGRESIÓN HACIA LA MISMA CIUDADANÍA, PORQUE POR UN LADO CUANDO LES CONVIENEN MANEJAN UN DISCURSO Y POR EL OTRO, MANEJAN OTRO, OJALÁ QUE ESOS CONCEPTOS DE LEGALIDAD, DE RESPETO, LOS LLEVARAN A CABO A NIVEL NACIONAL, DONDE NO SOLAMENTE HAN SECUESTRADO AL CONGRESO. SINO CON SUS ACTOS HAN ATENTADO CONTRA LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, DE VERDAD LAMENTO MUCHO ESE TIPO DE EXPRESIONES, PORQUE EN POLÍTICA ES UN DOBLE DISCURSO QUE EN VEZ DE BENEFICIAR. PERJUDICA EL BUEN CONCEPTO DE LA POLÍTICA, Y LA PRUEBA MÁS OBVIA ESTÁ TAMBIÉN EN LO QUE ESTÁ ACONTECIENDO AL INTERIOR DE SU PARTIDO. OJALÁ ESE CONCEPTO DE LEGALIDAD DEVERAS LO LLEVEN A LA PRÁCTICA EN FORMA INTERNA, PORQUE USTEDES MISMOS HAN DADO ESAS EXPRESIONES Y AQUÍ MISMO SE PUBLICÓ QUE ES UNA `MARRANADA' LO QUE ESTA ACONTECIENDO, Y ESTO SE LO DIGO YO CON TODO EL RESPETO QUE ME MERECEN COMO ECOLOGISTA ESOS POBRES ANIMALITOS, EN SERIO, ME GUSTARÍA QUE LLEVARAN A LA PRÀCTICA LO QUE COMO DISCURSO EN UN MOMENTO DADO ESTÁ DICIENDO". - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ, PARA UNA RÉPLICA BREVE, AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA. C. LIC. ROBERTO DUARTE GÓMEZ, QUIEN MANIFESTÓ: "ME DA GUSTO HABER HECHO EL USO DE LA VOZ PRIMERAMENTE PORQUE LO DIJE MUY CLARO, NO SE TRATABA DE UN ASUNTO DE CUANDO NOS DEN O NO NOS DEN LA RAZÓN, ESTAMOS O NO ESTAMOS, NO, YO CREO QUE ESA PARTE YA LA MANIFESTÉ, SIN EMBARGO, QUIERO DEJAR TRES COSAS SOBRE LA MESA: I.- QUE LA RESPUESTA Y EL DESCRÉDITO QUE LA GENTE O EL DESÁNIMO QUE TIENE HACIA LOS POLÍTICOS, HACIA LOS PARTIDO POLÍTICOS Y A LOS PERSONAJES POLÍTICOS ES PRECISAMENTE POR LA RESPUESTA QUE VAN DANDO. ES IMPORTANTE QUE SEA ACORDE ESA RESPUESTA Y LAS ACTUACIONES QUE VAYAN REALIZANDO POR EL INTERÉS DE LA GENTE Y NO NOMÁS POR ACUERDOS EN LO CORTITO Y ENTRE GRUPOS, NOSOTROS NO CREEMOS QUE SEA UNA AGRESIÓN. AGRESIÓN ES QUE EN CINCUENTA DÍAS SE LLEGUE A TRATAR UN TEMA TRASCENDENTAL PARA EL PAÍS, AGRESIÓN ES ESO, POR QUÉ?. PORQUE POR ACUERDOS MUY EN LO CORTITO Y MUY CUPULARES SE TRATA DE CAMBIAR EL DESTINO DEL PATRIMONIO. DE UNA PARTE DEL DESTINO DEL PATRIMONIO DEL PAÍS. ESO ES AGRESIÓN. Y POR ESE TIPO DE ACTITUDES ES POR LO QUE SE VA CREANDO UN DESCRÉDITO HACIA LOS POLÍTICOS, Y EN CUANTO AL ASUNTO DE MI PARTIDO SI LO QUIERO CONTESTAR. MUY EN LO PARTICULAR, "MARRANADA" ES NO ENFRENTAR EL PROBLEMA, "MARRANADA" ES NO QUERER ACEPTAR QUE PUEDE HABER ERRORES EN CUALQUIER ELECCIÓN, LO IMPORTANTE PARA NOSOTROS ES QUE NOSOTROS SÍ TENEMOS UN PROCESO DEMOCRÁTICO PARA PODER CAMBIAR NUESTRAS DIRIGENCIAS, PARA PODER DAR EL DESTINO QUE LA GENTE VA DANDOLE A NUESTRO PARTIDO. NO COMO OTROS PARTIDOS, NOSOTROS SÍ TENEMOS EL SUFICIENTE VALOR Y LA SUFICIENTE DEMOCRACIA, COMO PARA PODER PONERLO DISPOSICIÓN DE TODOS. PORQUE TODOS CONSTRUIMOS EL PARTIDO. DIFÍCIL Y OSCURO ES QUE LAS DIRIGENCIAS PASEN DE PADRE A HIJO". - - - - - - - - - - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ: "MUCHAS GRACIAS COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA. LES ROGARÍA. CON EL MAYOR DE LOS RESPETOS, QUE NOS CENTRÁRAMOS EN EL PUNTO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, MUY RESPETABLES LOS PUNTOS DE VISTA, PERO ESA DISCUSIÓN SE ESTÁ DANDO EN OTRO FORO, NO QUISIERA YO QUE HICIÉRAMOS ECO DE ESAS DIVERGENCIAS. NO NOS TOCA A NOSOTROS": DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. DIP. ARMANDO COTA NÚÑEZ, QUIEN EXPRESÓ: "QUISIERA FELICITAR AL INSTITUTO Y PEDIRLE DE FAVOR QUE HAGA EXTENSIVA LA MISMA A QUIENES INTEGRARON EL COMITÉ MUNICIPAL DE LA PAZ EN ESTE PROCESO: EN OTRO ORDEN DE IDEAS Y YA QUE SALIÓ A RELUCIR EL TEMA DE LA FALTA DE RECURSOS QUE TIENE EL INSTITUTO. CREO QUE NOS TENEMOS QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ EN HACER PRESUPUESTO Y DARLE EL RESPALDO ECONÓMICO AL INSTITUTO PARA QUE LA CIUDADANÍA TAMBIÉN, EL DÍA DE LAS ELECCIONES Y EL TIEMPO EN QUE LOS CIUDADANOS PARTICIPEN EN EL INSTITUTO, SE VEAN RESPALDADOS, PORQUE HAY QUE ESTAR CONSCIENTES QUE EL TIEMPO VALE PARA TODAS LAS PERSONAS Y YO CREO QUE ES MUY LOABLE RETRIBUIRLO PARA QUIENES EN CIERTA FORMA Y CON MUY BUENA DISPOSICIÓN SE PRESTAN A SERVIR AL INSTITUTO, MUCHAS 

- - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ:

"MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. CRÉALO QUE SEREMOS EL CONDUCTO MÁS EFICAZ PARA HACER LLEGAR ESA FELICITACIÓN Y ESE RECONOCIMIENTO A NUESTROS CONSEJEROS. A NUESTROS TRABAJADORES DE LOS COMITÉS DISTRITALES Y ME GUSTARÍA QUE RESCATÁRAMOS ESA EXPRESIÓN DE LARGO ALIENTO QUE HACÍA EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. REPRESENTANTE DEL HAGAMOS UN EJERCICIO DE REFLEXIÓN Y PROYECTEMOS CÓMO PODEMOS HACER MEJOR LAS COSAS, AUN CON EL RESULTADO ELECTORAL, SE LOS DIGO YO, DE MANERA PERSONAL CREO QUE MUCHAS COSAS PUDIERON HACERSE MEJOR Y LA OPORTUNIDAD ESTÁ AHÍ, ENTENDER QUE LAS DIVERGENCIAS SON EL PUNTO MEDULAR DE PARTIDA DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO MEXICANO RESPETO QUE **DEBEMOS** TENERNOS. **SIEMPRE** PERMANENTEMENTE. AUN CUANDO NUESTROS PUNTOS DE VISTA NUNCA ENCUENTREN UN PUNTO EN COMÚN. Y EN ESE SENTIDO SI ME PERMITEN, PARA QUE NOS CENTREMOS EN EL ASUNTO QUE ESTAMOS ATENDIENDO LE ROGARÍA AL SECRETARIO QUE PROCEDIERA A LEER LA PARTE CONDUCENTE DEL ACUERDO, DONDE SI RESCATAMOS EL PUNTO QUE ESTAMOS TRATANDO, VAMOS A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD JURÍDICA DE DECRETAR EL RECESO PERMANENTE DE LOS COMITÉS MUNICIPAL DE LA PAZ Y DISTRITALES DEL I AL VI, - - - EL SECRETARIO GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PARTE CONDUCENTE DE LA "DECLARATORIA DE RECESO PERMANENTE EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007-2008, DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE LA PAZ. BAJA CALIFORNIA SUR Y DE LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES I, II, III, IV, V Y VI, QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR", MISMA QUE SE TRANSCRIBE EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA - - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXTERNÓ: "GRACIAS SECRETARIO, UNA VEZ MÁS A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ACUERDO QUE SE ESTÁ COMENTANDO, BIEN, SI NO HAY NINGUNA PARTICIPACIÓN, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO DE COSTUMBRE SECRETARIO TOME LA VOTACIÓN DEL ACUERDO DE RECESO PERMANENTE DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS QUE SE HAN - - - - EL SECRETARIO GENERAL PRECEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA LA "DECLARATORIA DE RECESO PERMANENTE EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007-2008, DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE LA PAZ. BAJA CALIFORNIA SUR Y DE LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES I, II, III, IV, V Y VI, QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR": LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE EXPRESARON A FAVOR. POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. - - - - - - - -- - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ: "QUIERO DECIRLES QUE DERIVADO DE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO EN LOS SIGUIENTES DÍAS VAMOS A PROCEDER CON LA LOGÍSTICA DE TRASLADO DE MATERIALES. DOCUMENTACIÓN ELECTORAL. MUEBLES. INCLUSIVE, DE LOS DOMICILIOS DONDE SE INSTALARON LOS COMITÉS DISTRITALES, AQUÍ LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACTIVA. ESTE ES UN EJERCICIO. MERAMENTE ADMINISTRATIVO. PORQUE EL **HECHO** DE QUE **TIENEN** CONOCIMIENTO DE QUE SE ESTÁN TRASLADANDO DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES, BUENO, ESTE ES EL MOTIVO, LOS VAMOS RESGUARDAR EN UNA BODEGA CENTRAL, PARA ACORDAR **FINAL POSTERIORMENTE** EL **DESTINO** QUE TENDRA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL"; A CONTINUACIÓN MENCIONÓ QUE EN CASO DE QUE NO FUERA ELEVADO A ESTA MESA DE TRABAJO OTRO ASUNTO Y HABIENDO AGOTADO LA AGENDA TEMÁTICA. PROCEDERÍA, INDICÓ, A DECLARAR FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, 11:10 (ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS) DEL DÍA SIENDO LAS VIERNES 18 (DIECIOCHO) DE ABRIL DE 2008 (DOS MIL OCHO). CONSTE. -